

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE DEL CAUCA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
El Cairo mayo de 2015**

CDVC-SOFP - 55



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE DEL CAUCA
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada JOSE DANIEL GOMEZ CRUZ

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	7
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y cuenta por pagar.	9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio del Cairo – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Municipio en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal por *Setecientos Cincuenta y Siete Millones (\$757 Millones)*,

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Municipio del Cairo no arrojó diferencia alguna entre Tesorería y presupuesto.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Que en las cuentas por pagar el Municipio del Cairo constituyeron 4 cuenta por pagar, cuyo monto ascendía a la suma de Diecisiete Millones (\$17 Millones), las cuales se le efectuó la revisión desde el punto documental, observándose que se encontró con la documentación requerida.

Con las Reservas Excepcionales el Municipio solo constituyo una sola reserva de apropiación excepcional por Ciento Trece Millones (\$113 Millones), la cual es objeto de un convenio con INVIAS.

Las fuente de financiación, presentaron los siguientes resultados un déficit en las fuentes de Recursos Propios por Cuarenta Y Nueve Millones (\$49 Millones) y un superávit en las fuentes de Fondos especiales Diecinueve Millones (\$19Millones), S.G.P. Trescientos Treintaicinco Millones (\$335Millones), Regalías Trecientos Treinta y Nueve Millones (\$339Millones), Otras Destinaciones Especificas Ciento Doce Millones (\$112Millones) y Terceros Siete Millones (7 Millones).

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JOSE DANIEL GOMEZ CRUZ

Alcalde Municipal del Cairo Valle

Carrera 5 con calle 9 esquina El Cairo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio del Cairo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal por *Setecientos Cincuenta Y Siete Millones* (\$757 Millones), que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal obedece a que Los recursos dejados de ejecutar en la vigencia Fiscal 2014, en inversión son incorporan al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015 mediante Decreto No. 3103601.002 de Enero 2 de 2015, para su ejecución.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se generaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe de constituir plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría se le configuró dos hallazgos administrativos.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció un resultado fiscal de *Setecientos Cincuenta Y Siete Millones (\$757 Millones)* generando un déficit en la fuente de Recursos Propios y un superávit en las fuentes de Fondos Especiales, S.G.P., Regalías, Otras Destinaciones Especificas y Descuentos para Terceros, los cuales se incorporan al presupuesto 2015 mediante el Decreto 3103601.002 de enero 2 de 2015.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

El Municipio no tiene constituido ningún plan para efectuarle seguimiento.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio de El Cairo, ejecutó ingresos por Ocho Mil Novecientos Ochenta Millones (\$8.980 millones) y comprometió gastos por Ocho Mil Doscientos Veinte Dos Millones (\$8.222 Millones.) generando un Resultado Fiscal positivo de Setecientos Cincuenta Y Siete Millones (\$757 Millones), como consecuencia de la no utilización de los recursos en inversión durante la vigencia (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1

Sujeto de Control Municipio del Cairo									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	3.484.116.449	5.495.998.276	8.980.114.725	3.767.702.294	68.625.438	113.392.135	4.272.582.378	8.222.302.245	757.812.480

Hallazgo Administrativa No.1

Se pudo evidenciar que el resultado fiscal generado en el cierre fiscal del 2014, por *Setecientos Cincuenta Y Siete Millones* (\$757 Millones), la administración dejó de ejecutar parte de los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2014, recursos que se deben incorporar al presupuesto del 2015 para sus ejecuciones.

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por el municipio del cairo en el 2014, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de novecientos treinta y nueve millones (\$939 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por novecientos treinta y nueve millones (\$939 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de Control Municipio del Cairo				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
939.830.053	946.886.751	7.056.698	0	(0)

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un déficit en las fuentes de Recursos Propios por Cuarenta Y Nueve Millones (\$49 Millones) y un superávit en las fuentes de Fondos especiales Diecinueve Millones (\$19Millones), S.G.P. Trescientos Treintaicinco Millones (\$335Millones), Regalías Treientos Treinta y Nueve Millones (\$339Millones), Otras Destinaciones Especificas Ciento Doce Millones(\$112Millones) y Terceros Siete Millones (7 Millones). (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

Sujeto de Control Municipio del Cairo				
Análisis Recursos a incorporar				
Vigencia 2014				
Concepto	Estado del Tesoro	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos		Superavit o Deficit
		Reservas presupuestales	Cuentas por pagar	
Recursos Propios	387.624	0	49.422.475	(49.034.851)
Fondos Especiales	19.891.217	0	0	19.891.217
S. G. P	352.859.738	0	17.187.963	335.671.775
Regalías	339.047.906	0	0	339.047.906
Otras D.E	227.643.568	113.392.135	2.015.000	112.236.433
Deducciones a favor de Terceros	7.056.698	0	0	7.056.698
Totales	946.886.751	113.392.135	68.625.438	764.869.178

Hallazgo Administrativa No.2

Con referencia al superávit generado se evidencio que en el decreto No. 3103601.002 de enero 2 de 2015, los valores de Déficit y Superávit generados en las fuentes de Recursos Propios, S.G.P y Otras Destinaciones Especificas no son consecuentes con los valores que se generan producto del ejercicio del Cierre Fiscal, presentando una diferencia de Veintinueve Millones (\$29 Millones).

3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y cuenta por pagar.

Cuentas Por Pagar

Con relación a las cuentas por pagar reportadas en el acta de cierre del Municipio del Cairo se establece que se constituyeron 4 cuenta por pagar, cuyo monto ascendía a la suma de Diecisiete Millones (\$17 Millones), la cual se le efectuó la revisión desde el punto documental, observándose que se encontró con la documentación requerida acorde a la ley para su conformación como cuentas por pagar

Reservas de Apropriación Excepcionales

Con respecto a las Reservas Excepcionales el Municipio solo constituyo una sola reserva de apropiación excepcional por Ciento Trece Millones (\$113 Millones), la cual es objeto de un convenio con INVIAS, efectuándose la revisión desde el punto de documental, observándose que:

Se encuentra acorde a los requerimientos de la Ley, se evidencia la certificación de la unidad de prevención y atención de riesgos, en la que se certifica la situación del oleaje invernal en el municipio lo que motiva que el contrato se aplazara y se llevara a la constitución de la reserva excepcional.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DEL CAIRO – VALLE DEL CAUCA									
VIGENCIA 2014									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	Se pudo evidenciar que el resultado fiscal generado en el cierre fiscal del 2014, por Setecientos Cincuenta Y Siete Millones (\$757 Millones), la Administración dejó de ejecutar parte de los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2014, recursos que se deben incorporar al presupuesto del 2015 para sus ejecuciones.	La Administración Manifiesta que los recursos dejados de ejecutar en la vigencia Fiscal 2014, fueron incorporados al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015 mediante Decreto No. 3103601.002 de Enero 2 de 2015, los cuales serán ejecutados en esta anualidad.	Con referencia a la respuesta dada por la administración se establece que el seguimiento solo se podrá evidenciar mediante un plan de mejoramiento en el cual se establezcan las metas para la ejecución de los recursos en mención por lo tanto la observación se mantiene.	X					
2	Con referencia al superávit generado se evidencio que en el decreto No. 3103601.002 de enero 2 de 2015, los valores de Déficit y Superávit generados en las fuentes de Recursos Propios, S.G.P y Otras Destinaciones Especificas no son consecuentes con los valores que se generan producto del ejercicio del Cierre Fiscal, presentando una diferencia de Veintinueve Millones (\$29 Millones).	La Administración Manifiesta: Para la Fuente de financiación de Recursos Propios, se adiciona como suma de \$ 387.624. Mediante Decreto No. 3103601.002 de enero 2 de 2015 los cuales corresponden a recursos en Cuentas de Ahorros de Invalle y con Decreto No. 3103601.003 de enero 8 de	Con referencia a la respuesta dada por la administración se establece que el seguimiento solo se podrá evidenciar mediante un plan de mejoramiento por lo tanto la observación se mantiene.	X					

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DEL CAIRO – VALLE DEL CAUCA									
VIGENCIA 2014									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
		<p>2015 se determinó el Déficit Fiscal por un valor de cuarenta y nueve millones treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos mcte (\$ 49.034.851).</p> <p>Con respecto a la fuente de Sistema General de Participaciones se encuentra embargada la cuenta de Libre Destinación funcionamiento por valor de \$ 4.171.363.84.</p> <p>Fuente Otras Destinaciones Específicas, se encuentran embargadas cuentas cuyos valores ascienden a la suma de \$ 17.284.216.39.</p> <p>Fuente Deduciones a favor de terceros, el valor de \$ 7.056.698 no tiene afectación en el presupuesto por lo que no debe contemplarse en el SUPERAVIT A INCORPORAR.</p>							

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DEL CAIRO – VALLE DEL CAUCA									
VIGENCIA 2014									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
		En conclusión, la sumatoria de los valores descritos en párrafos anteriores asciende a VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 28.512.278.23), valor que redondeado a \$ 29 millones corresponde a la diferencia a la que hace referencia el auditor.							
	TOTAL			2					